

AFIRMACIÓN DEL MATRIMONIO Declaración

Las cuestiones relativas al matrimonio sólo pueden ser apreciadas en su verdadera dimensión cuando se las contempla en el contexto del ideal divino para el mismo. Dios estableció el matrimonio en el Edén, y Jesucristo afirmó su carácter monógamo y heterosexual, definiéndolo como una unión de amor y compañerismo para toda la vida entre un hombre y una mujer. Al culminar su actividad creadora, Dios formó a la humanidad como hombre y mujer hecho a su propia imagen; e instituyó el matrimonio como un pacto basado en la unión física, emocional y espiritual de dos géneros, a la que la Escritura llama "una sola carne".

La unidad matrimonial, formada por la diversidad de los dos géneros humanos, refleja de un modo singular la unidad dentro de la diversidad de la propia Divinidad. A través de toda la Escritura, la unión heterosexual en el matrimonio es exaltada como un símbolo de los lazos entre Dios y la humanidad. Es un testimonio humano del amor de un Dios que se da a si mismo y de su alianza con su pueblo. La armoniosa vinculación de un hombre y una mujer en el matrimonio es el microcosmos de la unidad social que siempre ha sido reconocida como el ingrediente fundamental de las sociedades estables. Además, en la intención del Creador, la sexualidad matrimonial no estaba destinada a servir solo a un fin cohesivo, debía también contribuir a la propagación y perpetuación de la familia humana. En el propósito divino, la procreación brota de, y se entrelaza con el mismo proceso mediante el cual el esposo y la esposa pueden encontrar alegría, placer e integridad física. Es precisamente a un marido y a una esposa, cuyo amor les ha permitido conocerse el uno al otro en un vínculo sexual profundo, a quienes un niño puede ser confiado. El hijo es la personificación viviente de su propia unidad. El niño en crecimiento se desarrolla idóneamente en la atmosfera de unidad y amor matrimonial en el cual fue concebido, y se beneficia de la relación con cada uno de sus padres naturales.

Se declara que la unión monógama de un hombre y una mujer es el fundamento divinamente ordenado de la familia y de la vida social, y que es el único ámbito moralmente apropiado para la expresión

genital y las intimidades sexuales a ella asociadas. No obstante, el estado matrimonial no es el único plan de Dios para satisfacer las necesidades humanas de relación o para conocer la experiencia de la familia. Las personas que están solas en la vida y la amistad entre ellas está también dentro del plan de Dios. El compañerismo y el apoyo de los amigos aparecen de modo destacado en ambos testamentos de la Biblia. La confraternidad de la iglesia, la casa de Dios, está disponible para todos, independientemente de su estado civil. Sin embargo, la Escritura establece una clara demarcación social y sexual entre dichas relaciones de amistad y el matrimonio.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día se adhiere sin reservas a esta visión bíblica del matrimonio, creyendo que cualquier atenuación de esa elevada perspectiva supone, en idéntica medida, una rebaja del ideal celestial. Debido a que el matrimonio ha sido corrompido por el pecado, la pureza y la belleza del mismo, tal y como fue concebido por Dios, necesitan ser restauradas. Por medio de una adecuada valoración de la obra redentora de Cristo y de la acción de su Espíritu en los corazones humanos, puede recobrase el propósito original del matrimonio y realizarse la deliciosa y benéfica experiencia del matrimonio de un hombre y una mujer que unen sus vidas en el compromiso conyugal.

